



1 En la ciudad de León, Gto; siendo las 13 trece horas con 5 minutos del día 5 cinco de
2 febrero de 2026 dos mil veintiséis, estando reunidos 12 de 17 integrantes del Consejo
3 Divisional de Ciencias de la Salud, con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica
4 y los Artículos 26 párrafo sexto y 29 del Estatuto Orgánico; en sesión virtual como fue
5 convocada, bajo la presidencia de la Dra. Luz Elvia Vera Becerra, dio inicio la primera
6 sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud de la Universidad
7 de Guanajuato, a la cual se convocó para desahogar el siguiente.- - - - -

8 **ORDEN DEL DÍA**

- 9 **1. Lista de presentes;**
10 **2. Declaración de *quórum*.**
11 **3. Revisión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Admisión.**
12 **4. Acuerdos.**

13 **Punto 1 (Lista de presentes).**

14 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta solicita la lista de
15 presentes a la Secretaria del mismo Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa la
16 asistencia de 12 de 17 diecisiete integrantes para esta sesión, constituyendo más de la
17 mitad del total de los mismos.- - - - -

18 **Punto 2 (Declaratoria de *quórum*).**

19 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta del Consejo,
20 declara el *quórum legal* para dar inicio a la sesión.- - - - -

21 A continuación, con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la Presidenta
22 del Consejo designa a la Dra. Ma. Guadalupe Reynaga Ornelas como escrutador de esta
23 sesión.- - - - -

24 **Punto 3 (Revisión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Admisión)**



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el jueves 5 de febrero de 2026

25 La Dra. Luz Elvia Vera Becerra da la bienvenida y comenta que en esta reunión
26 extraordinaria trata sobre un punto en especial que es de suma importancia y que tiene
27 que ver con el porcentaje de cada uno de los componentes del examen de admisión y
28 le cede la palabra a la Dra. Ma, Guadalupe Reynaga Ornelas para dar un contexto
29 general para que todos podamos entender la importancia de esta reunión.

30 La Dra. Reynaga Ornelas expuso la importancia de revisar los porcentajes de evaluación
31 del examen de admisión, señalando que los cursos externos han influido en los
32 resultados de los aspirantes. Se comenta que se propusieron y discutieron en la
33 Comisión de Admisión cambios en los porcentajes, aumentando el peso del examen de
34 conocimientos y reduciendo el de la prueba EXCOBA y el Psicométrico, con el objetivo
35 de mejorar la discriminación entre los candidatos.

36 La Dra. Luz Elvia Vera menciona que la intención es responder a las necesidades que se
37 van presentando y que no se había discutido anteriormente porque se trataba de
38 apegarse a lo establecido en cada uno de los programas académicos, pero que
39 definitivamente, es este órgano colegiado el que en todo caso, tendría la
40 responsabilidad de poder hacer los cambios de la Comisión de Admisión y que bueno
41 que todos responden al primordial interés de poder tener un proceso de admisión que
42 siempre se ha tratado de ser justo, pero que además que tenga como un piso parejo
43 para todas las personas que quieren ingresar.

44 Se ha observado que las instituciones externas que están tratando de preparar a los
45 alumnos para responder el examen de manera mecánica, pues han tenido éxito en el
46 sentido de que el EXCOBA y el de conocimientos tenían el mismo peso y qué bueno
47 que esa es primordialmente la intención de poder hacer una modificación para tener
48 mayor peso para tener un tamizaje un poco mejor en función de identificar quién tuvo
49 un mejor desempeño durante todo el proceso.



50 La estudiante Dafne Sofía Ramírez comenta que es bueno que se hagan cambios, ya
51 que, desde su perspectiva, el EXCOBA que se aplica es el mismo que el que puede
52 hacerse en el simulador y que también el psicométrico ha sido el mismo en varias
53 ediciones.

54 La Dra. Carmen Méndez comenta que desde ediciones anteriores, el tema había sido
55 tocado en diferentes reuniones de la Comisión de Admisión y que había un poco de
56 resistencia en cambiar los porcentajes de los rubros sobre todo porque el EXCOBA
57 evalúa las bases académicas del estudiante, es decir su preparación desde nivel medio
58 y medio superior y que contrasta con alguien que en 3 meses pueda prepararse para
59 un examen de conocimientos teniendo el temario y externa su preocupación por el
60 manejo de las preguntas del examen de conocimientos y pide atención en eso.

61 La Dra. Luz Elvia Vera Becerra comenta que, si bien el EXCOBA es un examen que las
62 autoridades de la UG han propuesto para ser utilizado como examen de admisión, no
63 nos permite discernir adecuadamente entre los aspirantes que tienen más
64 conocimientos de los que tienen un poco menos, ya que pueden prepararse utilizando
65 los simuladores que existen del examen.

66 Las Dras. Luz Elvia Vera Becerra y Claudia Luévano Contreras abordaron la variabilidad
67 en los resultados de los exámenes estandarizados y su efecto en la admisión de
68 estudiantes. La Dra. Luz Elvia destacó que, aunque no se realizó un análisis detallado,
69 se notó que algunos aspirantes con buenos resultados en el EXCOBA no obtuvieron el
70 mismo rendimiento en el examen de conocimientos. Esto sugiere que un cambio en los
71 porcentajes de evaluación podría influir en los perfiles de los admitidos.

72 La Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga destaca que la justicia en el acceso a la
73 educación es fundamental, ya que muchos estudiantes talentosos son excluidos por no
74 poder costear cursos preparatorios.



75 La Dra. Verónica Reyes Pérez se opuso a la disminución del puntaje del examen
76 psicométrico, enfatizando su importancia para el diagnóstico de los estudiantes. La Dra.
77 Luz Elvia Vera Becerra argumentó que la reducción se propone porque el examen no
78 discrimina efectivamente entre los aspirantes, ya que la mayoría obtiene puntajes altos.
79 Además, sugirió que el enfoque debería estar en aumentar el peso de los conocimientos
80 en la evaluación.

81 La Dra. Claudia Luevano Contreras expresó su preocupación por el desfase en la
82 publicación de las fichas técnicas de los programas de salud, lo que podría generar
83 problemas en el futuro. La Dra. Luz Elvia Vera Becerra aclaró que la intención es que la
84 propuesta se aplique de inmediato, ya que aún no se han publicado los porcentajes.
85 Sin más comentarios, se procede a la votación, resultando UNANIME.

86 **5. (Acuerdos).**

87 Finalmente, agotado el orden del día, la Presidente del Consejo da por concluida la
88 Primera sesión extraordinaria 2026 del Consejo el mismo día de su inicio, siendo las 14:12
89 catorce horas con doce minutos, obteniendo el siguiente - - - - -

90 **ACUERDOS**

91 **CLDCS2026-E1-3** Con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento Académico,
92 capítulo 7 artículo 28, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
93 **se aprueba el acta de la Comisión de Admisión** de manera que los porcentajes de los
94 rubros que integran el examen de admisión sean los siguientes:

95

Rubro	Porcentaje
EXCOBA	25
Psicométrico	15



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el jueves 5 de febrero de 2026

Conocimientos	50
Promedio NMS	5
No. extraordinarios	5

96 En la ciudad de León, Guanajuato, a 5 de febrero de 2026.- La Secretaria del Consejo
97 Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, **Dra. Ma. Guadalupe Reynaga**
98 **Ornelas.**- Rúbrica.

99 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA MA. GUADALUPE REYNAGA ORNELAS, SECRETARIA
100 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN DE LA
101 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
102 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
103 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

104

CERTIFICA

105 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
106 Ciencias de la Salud del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN**
107 **EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL**
108 **CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2026, aprobada por el Consejo de**
109 **la División de Ciencias de la Salud del Campus León mediante Acuerdo CLDCS2026-**
110 **O2-3, emitido en la segunda sesión ordinaria del 28 de abril de 2026. DOY FE.**